

Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

DECRETO 180/2012. S.

Dpto.: JMHH/jmhh. Secretaría.

Exp.: 1274/2011.Secretaría.

Visto el Decreto 168/2012.S., de fecha 7 de agosto de 2012, en cuya virtud el Sr. Concejal Delegado de Vías y Obras, acordó aprobar entre otros extremos el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la obra denominada "Infraestructuras y Pavimentos en Vías Públicas en Cártama –Plaza San Isidro, Cártama Estación (Málaga)-, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, que contiene a su vez la composición de la mesa de contratación y cuya parte suficiente recoge literalmente lo siguiente:

.....
".....La Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente:

D. Jorge Gallardo Gandulla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, o por el Sr. Teniente Alcalde que le sustituya.

Vocales:

D. Miguel Espinosa Ruiz, Concejal Delgado de Vías y Obras o concejal en quien delegue.

D. Francisco Alejandro Merino Cuenca, Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, o persona que legalmente le sustituya.

D. Julio José Enriquez Mosquera, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, o persona que legalmente le sustituya.

*Titular: D. Joaquín Gálvez Castro, Arquitecto Técnico Municipal.
Suplente: D. Javier Cantos Morales, Arquitecto Municipal.*

Secretario:

*Titular: D. José Miguel Huertas Hurtado funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cártama.
Suplente: D. José Félix Hidalgo Faura, funcionario interino del Excmo. Ayuntamiento de Cártama."*

.....
Visto que el Sr. Arquitecto Municipal, Don Javier Cantos Morales se encuentra actualmente disfrutando de sus vacaciones, se propone como suplente del mismo al Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal, Don Antonio Ocaña Miguel.

En virtud de las competencias que me confiere la Disposición Adicional 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en conexión con el RD 1098/01 de 12 de Octubre, y la delegación de conferidas por Decreto de Alcaldía número 005/2012.S., de fecha 09 de enero de 2012, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Modificar la composición de la mesa de contratación de forma tal que quede como sigue:

Presidente:

D. Jorge Gallardo Gandulla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, o por el Sr. Teniente Alcalde que le sustituya.

Vocales:

D. Miguel Espinosa Ruiz, Concejal Delgado de Vías y Obras o concejal en quien delegue.

D. Francisco Alejandro Merino Cuenca, Vicesecretario del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, o persona que legalmente le sustituya.

D. Julio José Enriquez Mosquera, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, o persona que legalmente le sustituya.

Titular: D. Joaquín Gálvez Castro, Arquitecto Técnico Municipal.

Suplente: D. Antonio Ocaña Miguel, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

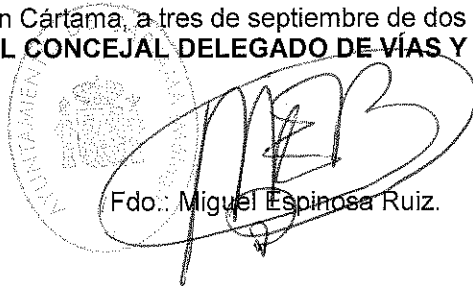
Secretario:

Titular: D. José Miguel Huertas Hurtado funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cártama.

Suplente: D. José Félix Hidalgo Faura, funcionario interino del Excmo. Ayuntamiento de Cártama."

SEGUNDO.- Procédase a la inserción de la siguiente Resolución en la página web del Ayuntamiento de Cártama para general conocimiento.

En Cártama, a tres de septiembre de dos mil doce.
EL CONCEJAL DELEGADO DE VÍAS Y OBRAS,

A circular stamp of the Ayuntamiento de Cártama is visible, partially overlapping the signature. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA' around the perimeter and a central emblem. Overlaid on the stamp is a large, stylized handwritten signature in black ink.

Fdo.: Miguel Espinosa Ruiz.